

SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

No. de Invitación: ISP-0001/2019

Bogotá, 1 de febrero de 2019

Nombre
Dirección
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar su Hoja de Vida para el Proceso de Selección de Consultores Individuales para: ***Contratación De Un Profesional De Ciencias Jurídicas Experto En Legislación Internacional Y Experticia En El Área Andina En Temas De Salud***

1. La Pontificia Universidad Javeriana (en adelante denominado el Organismo Ejecutor) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una donación para financiar parcialmente el costo del **Proyecto para la creación de un Programa Regional de Gestión Estratégica de Emergencias Epidemiológicas**, Convenio N° ATN/OC – 15873 – RG, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación a presentar Hojas de Vida.
2. La Pontificia Universidad Javeriana, como Contratante, lo invita a presentar su Hoja de Vida para prestar los servicios de consultoría de acuerdo a los Términos de Referencia incluidos en la Sección II de este documento.
3. Un consultor será seleccionado de acuerdo a la modalidad de “Consultores Individuales” detallada en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. El perfil mínimo requerido está descrito en detalle en la Sección II de este documento, y la calificación de Hojas de Vida se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Formación:	10.00 puntos,
Experiencia General:	30.00 puntos, y
Experiencia Especifica:	<u>60.00 puntos</u>
TOTAL:	100.00 puntos

4. El consultor que obtenga el mayor puntaje será invitado a negociar un contrato cuyo modelo básico se adjunta como Sección IV de este documento.
5. De estar interesados, deberán presentar su Hoja de Vida en el formato adjunto en la Sección III de este documento hasta las 17:00 del 15/02/2019, en la dirección indicada al final de esta carta de invitación.

Atentamente,

Rolando Enrique Peñaloza Quintero
Coordinador Regional
Carrera 7 No. 40 – 90
Edificio Emilio Arango, S.J. Piso 5
Bogotá

SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes.

En los últimos veinte años América Latina se ha visto afectada por la resurgencia y aparición de nuevas enfermedades transmitidas por vectores, (ETV), que han evidenciado la necesidad de fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para detectar, identificar y controlar estas enfermedades oportunamente. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, OMS, en la región de las Américas se habían detectado, desde el 2013 y hasta diciembre de 2015, 1'379,788 casos sospechosos de Chikungunya, y entre mayo de 2015 y marzo de 2016, 144,290 casos sospechosos de Zika (OMS, 2016), los cuales en su mayoría se diagnosticaron por sintomatología sin confirmación por laboratorio, pues a la fecha los países carecen de la capacidad necesaria para realizar las pruebas diagnósticas para este volumen de eventos. Adicionalmente, la compleja situación actual, derivada de un amplio rango de factores ambientales, como los cambios climáticos y el uso del suelo, el comercio global y la migración, indican la necesidad de una perspectiva transdisciplinaria para lograr una mejor comprensión de la distribución y dinámica de transmisión de las ETV cuya problemática, si bien se debe atender localmente por los sistemas de salud, tiene consecuencias regionales importantes en la salud y economía de los países.

La OMS, basándose en los postulados del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) para enfrentar emergencias de salud pública, estableció tres categorías de acciones para mejorar la capacidad de respuesta y contención de las epidemias: (i) Detección, que incluye el fortalecimiento de (a) un sistema de gestión de eventos y (b) de la capacidad de los laboratorios y la gestión de bio-riesgo; (ii) Atención y aislamiento, que contiene (a) la creación de unidades de aislamiento de infecciones, (b) la consolidación de políticas sólidas de manejo de desperdicios de laboratorio, (c) la disponibilidad de equipos de protección personal y (d) el reforzamiento de la capacidad logística para transportar o referir pacientes sospechosos en un contexto de bioseguridad; y (iii) Contención que comprende (a) el establecimiento de equipos permanentes de respuesta rápida debidamente entrenados, (b) la creación de capacidades para el control y prevención de infecciones, (c) el incremento de la infraestructura para el aislamiento en puertos de entrada a los países y (d) el aumento de la capacidad de comunicar el riesgo a la población en general, los turistas y los medios de comunicación. Si bien la OMS ha recomendado lo anterior desde hace varios años, distintos estudios han evidenciado que los países de la región son disimiles y tienen escaso avance en la implementación de estas recomendaciones (OPS, 2014); situación que se agrava dado que el control efectivo de este tipo de epidemias requiere de la articulación internacional.

Así las cosas, cinco países de la región: Colombia, Chile, Ecuador y Perú, han manifestado su interés en aunar esfuerzos para consolidar un programa efectivo de gestión estratégica orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de emergencias epidemiológicas, enfocado en la minimización de los riesgos derivados de la aparición de brotes epidémicos y en la protección de la salud de la población.

Es por esto que el Banco, a través de la iniciativa de Bienes Públicos Regionales financiará un proyecto cuyo principal objetivo es diseñar, costear e implementar un Programa Regional de Gestión Estratégica de Emergencias Epidemiológicas (PRGEEE), a partir de: a) revisar el marco normativo de configuración de los sistemas nacionales de vigilancia de salud pública y de otros sistemas nacionales con los que este interactúa, así como los acuerdos firmados en esta materia entre los cinco países, brindando así el entorno legal vigente y los arreglos necesarios para la implementación del Programa; b) a partir del seguimiento a casos, revisar la capacidad, oportunidad, dotación, protocolos, procesos y procedimientos empleados por los países ante la sospecha o confirmación de aparición de brotes de fiebre amarilla, dengue, chikunguña, zika y malaria identificando las áreas de oportunidad y las buenas prácticas que puedan ser implementadas/compartidas por los países beneficiarios; c) construir los estándares mínimos necesarios que debería tener cada país y unificar los protocolos y rutas locales y regionales con base a lo recomendado por el RSI y las mejores prácticas internacionales; d) identificar y costear las brechas existentes entre lo definido por los protocolos y la capacidad existente en los países; e) acompañar en el diseño e implementación de protocolos y rutas de carácter regional, y f) definir y acordar un plan de implementación gradual de los protocolos y rutas nacionales.

En el logro de los objetivos propuestos por el PRGEEE es necesario la contratación de un profesional de las ciencias jurídicas, especialista en derecho internacional que, en sincronía con el desarrollo de los contenidos del Programa, relacione y analice los marcos normativos vigentes sobre detección, atención y contención de las enfermedades de transmisión vectorial en Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Bolivia, así como los acuerdos firmados entre estos países y con los organismos internacionales sobre la materia, con el fin de evidenciar el contexto normativo nacional e internacional en el que se implementaría el Programa y proponer en este contexto los arreglos necesarios para viabilizar dicha implementación.

2. Objetivos.

2.1 Objetivo General:

Proponer el marco jurídico, incluyendo los mecanismos legales y/o administrativos que se requieran para la integración de Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia y Perú, en la respuesta rápida coordinada a brotes o epidemias de Enfermedades de Transmisión Vectorial (ETV) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional, que tome en cuenta la institucionalidad y los regímenes jurídicos de cada país a partir de la revisión documental y análisis del contexto normativo nacional y regional.

2.2 Objetivos Específicos:

- Documentar, y hacer un análisis comparativo de los marcos normativos vigentes sobre detección, atención y contención de las enfermedades de transmisión vectorial en Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Bolivia, así como los acuerdos firmados entre estos países y con los organismos internacionales sobre la materia.
- Proponer mecanismos legales y administrativos conducentes a la armonización normativa en la materia de los cinco países en la respuesta rápida coordinada a epidemias de enfermedades de transmisión vectorial.

3. Alcance de los Servicios.

El alcance del servicio se encuentra definido a partir de las siguientes actividades:

1. Orientar la recolección de la normativa nacional vigente de Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile y Perú que regula los sistemas de vigilancia de salud pública y los sistemas con los que este interactúa, con énfasis en lo referente a la identificación y atención de brotes de enfermedades de transmisión vectorial.
2. Capacitar al equipo técnico de los cinco países en la recolección de la normativa nacional en un taller que será convocado por el PRGEEE para este fin.
3. Responder a las consultas que surjan de los países en el marco de la recolección de la información. Analizar y comparar las normativas recolectadas por los países.
4. Analizar y compara las normativas recolectadas por los países.
5. Realizar la revisión detallada de todos los documentos legales e institucionales que sean necesarios para el diseño y ejecución del Programa Regional de Gestión Estratégica de Emergencias Epidemiológicas a nivel país, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
6. Identificar tratados, convenios o instrumentos de integración regional a través de los cuales se les pueda dar alcance para la implementación nacional y regional del Programa.
7. Participar en reuniones, talleres y demás eventos a los que sea convocado.

4. Informes o Productos de la Consultoría.

Producto 1: Plan y cronograma de trabajo.

Producto 2: Un instrumento de recolección de información, con su respectivo manual de instrucciones a ser diligenciado por los epidemiólogos de país con la información de cada uno de los países participantes en el PRGEEE, que permita recabar la siguiente información:

- El marco normativo mediante el cual se configura el sistema nacional de vigilancia de salud pública, incluyendo la preparación y respuesta a brotes de ETV
- El marco normativo mediante el cual se configura la red de laboratorios de salud pública.
- El marco normativo mediante el cual se configuran los controles sanitarios en puertos internacionales.
- Complementar la revisión anterior con normativa específica que el país haya formulado en relación al cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional 2005 o la respuesta a brotes de enfermedades de transmisión vectorial.

los países en el marco de la recolección de la información Analizar y comparar las normativas recolectadas por los países.									
4. Analizar y compara las normativas recolectadas por los países.						P4			
5. Realizar la revisión detallada de todos los documentos legales e institucionales que sean necesarios para el diseño y ejecución del Programa Regional de Gestión Estratégica de Emergencias Epidemiológicas a nivel país, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).							P5		
6. Identificar tratados, convenios o instrumentos de integración regional a través de los cuales se les pueda dar alcance para la implementación nacional y regional del Programa.								P6-P7	
7. Elaborar propuesta final de integración de los cinco países objeto del PRGEEE									P8
8. Participar en reuniones, teleconferencias según sea necesario									

15% contra entrega a satisfacción de los productos 1, 2 y 3

15% contra entrega a satisfacción del producto 4

15% contra entrega a satisfacción del producto 5

20% contra entrega a satisfacción de los productos 6 y 7

35% contra entrega a satisfacción del producto 8

6. Perfil Mínimo Requerido

6.1. Formación Académica:

Formación universitaria profesional en ciencias jurídicas. Postgrado a nivel de Especialización o Maestría en derecho internacional público, relaciones internacionales, política internacional, salud pública o salud global.

6.2. Experiencia General:

Diez (10) años de experiencia profesional mínima de los cuales mínimo 2 años en investigación/docencia en derecho internacional público y/o salud pública.

6.3. Experiencia Específica:

Experiencia laboral específica de 2 años en investigación o docencia relacionada con legislación internacional, legislación sanitaria o salud global, 5 años en proyectos de implementación, desarrollo o análisis de legislación sanitaria en alguno de los países objeto del proyecto o en la región andina.

CRITERIOS	PUNTOS
Formación	10
Maestría relacionada con derecho internacional público o relaciones internacionales, política internacional, salud global o salud pública	10
Especialización relacionada salud pública, salud global, derecho internacional público, relaciones internacionales o política internacional.	8
Experiencia General en derecho internacional o salud global	30
10 o más años de los cuales entre 3 y 5 en investigación y/o docencia relacionada a derecho internacional público y/o salud pública	30
10 o más años de los cuales entre 2 y 3 en investigación y/o docencia relacionada a derecho internacional público y/o salud pública	25
10 o más años de los cuales 2 en investigación y/o docencia relacionada a derecho internacional público y/o salud pública	20
Experiencia Específica	60
Experiencia en el análisis, estudio de legislación sanitaria demostrable mediante artículos, libros o textos publicados	20
Más de 5 publicaciones	20
Entre 2 y 4 publicaciones	15
Menos de 2 publicaciones	10
Experiencia en los aspectos legales de proyectos, programas relacionados con la implementación del Reglamento Sanitario Internacional 2005 o participando en la elaboración de tratados binacionales o internacionales relacionados con el RSI-2005 o con el control de Enfermedades de Transmisión Vectorial	20
En tres o más proyectos, programas/tratados	20
En menos de tres proyectos, programas /tratados	10
Experiencia en organizaciones, instituciones o grupos de trabajo que desarrollan proyectos o programas en países del área andina.	20
Cinco años o más relacionado con tres o más de los cinco países objeto del PRGEEE	20
Cinco años o más relacionado con dos países objeto del PRGEE	15
Cinco o más años en un país objeto del PRGEE	5
Total	100

El puntaje mínimo para calificar es de: 70 puntos

7. Características de la contratación

- **Duración de la consultoría:** 60 días discontinuos en 9 meses
- **Fecha estimada de iniciación de la consultoría:** febrero de 2019

- **Presupuesto de la consultoría:** US\$18.000
En el caso de que el consultor resida en Colombia el contrato se efectuaría en el equivalente en pesos colombianos
- **Presupuesto para viajes:** El/la consultor/a deberá asistir a un taller de capacitación de los equipos técnicos de los países participes en Bogotá en la primera semana de abril. En caso de que el/la consultor/a resida fuera de Colombia se incluirán en el contrato los gastos de viaje.
- **Lugar(es) de trabajo:** Lugar de residencia del consultor. Si el lugar de residencia es diferente a Bogotá, el consultor debe estar disponible para viajar a Bogotá a un taller de capacitación de los equipos técnicos de los países participes la primera semana de abril.
- **Supervisor de la consultoría:** Dr Enrique Peñaloza Quintero. Director. Instituto de Salud Pública. Vicerrectoría de Investigaciones. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

SECCIÓN III
FORMATO DE HOJA DE VIDA

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Consultores para la preparación de su Hoja de Vida y no deberán aparecer en la misma.

1. Nombre del individuo:*[Inserte el nombre completo]*

2. Fecha de nacimiento:

3. Nacionalidad:

3. Educación:*[Indique los estudios especializados, dando el nombre de las instituciones en las que cursó los estudios, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]*

4. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

5. Países donde tiene experiencia de trabajo:*[Enumere los países donde ha trabajado en los últimos diez años]*

6. Idiomas:*[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en conversación, lectura y escritura]*

7. Experiencia General:*[Empezando con su cargo actual, enumere en orden inverso, cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada uno: fechas de empleo, nombre de la organización y principales responsabilidades]*

8. **Experiencia Específica:***[Entre todos los trabajos que ha desempeñado, complete la información necesaria (fechas de realización, nombre del contratante, nombre y tipo de proyecto, actividades y responsabilidades desempeñadas, etc.) para aquellos que mejor demuestren su capacidad para ejecutar las tareas directamente relacionadas con los Términos de Referencia de la Sección II]*

9. **Declaración:**

Yo, el abajo firmante, declaro que, según mi mejor conocimiento y entender, esta Hoja de Vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida, puede conducir a mi descalificación en el proceso de selección, o a la cancelación de mi contrato en caso de ser seleccionado para el trabajo.¹

[Firma del Consultor]

En: _____
[Lugar]

Fecha: _____
[Día / Mes / Año]

¹ El Contratante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada.